

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO JG-SEDIF-2A-SO-75/2020 TOMADO EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 80, PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 3, 49, FRACCIÓN I, Y 54, FRACCIONES III Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 27, FRACCIONES III, X Y XI, Y 31, FRACCIONES I Y XII, DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL; 15, FRACCIÓN, III Y 15 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 78 QUINQUIES, 78 SEXIES, 78 SEPTIES Y 78 OCTIES DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; 26 FRACCIÓN XV, Y 27 FRACCIONES I Y XV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 10, FRACCIONES II Y VIII, 31, FRACCIÓN XVI, Y 42 FRACCIONES II Y III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO;

CONSIDERANDO

El 31 de diciembre del 2019 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 261, décima octava parte, las reglas de operación del Programa Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario, para el Ejercicio Fiscal 2020, que aplica el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, con el objeto general de impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social, para generar capacidades autogestivas, así como la instrumentación de proyectos comunitarios que coadyuven a cubrir necesidades básicas de las personas en situación de vulnerabilidad.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ha formulado un programa de Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio fiscal 2020, cuyas reglas de operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre del 2019. El objetivo general de este programa radica en fomentar la salud y bienestar comunitario de personas en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.

Los programas antes citados coinciden en el objetivo de generar capacidades autogestivas de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante la conformación de grupos para lograr el desarrollo de las localidades. Por esta razón el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato ha considerado oportuno homologar criterios que permitan la mejor consecución del fin común, para lo cual se equiparan conceptos, se modifican las fases del procedimiento para mejorar la operatividad y se adecuan y crean nuevos anexos.

Además debido a la actual contingencia sanitaria internacional, por la cual en fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, considerando tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional y que el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se han ajustado las fechas y plazos para la implementación del Programa Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por lo antes expuesto se expide el siguiente:

ACUERDO

Artículo único. Se reforman los artículos 4, fracciones I, VI, VII, XIII, XVII, XVIII, XIX y XX; 16, fracción I; 30, fracciones I a X y XII; 37, fracciones II, VI y IX; 38, segundo y tercer párrafo; 40, fracción XI y segundo párrafo; 41, fracción X; 42, último párrafo; Anexos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. **Se adicionan** las fracciones I Bis, I Ter, II Bis, II Ter, VIII Bis, VIII Ter, VIII Quáter, XIV Bis, XIV Ter, XIV Quáter, XIV Quinquies, XVI Bis, al artículo 4; Último párrafo del artículo 13; fracciones VI Bis, X Bis, y tercer párrafo del artículo 30; fracciones XI Bis, XI Ter, y XI Quáter del artículo 37; fracciones XI Bis y XI Ter del artículo 40; fracciones X Bis, X Ter, X Quáter, X Quinquies, al artículo 41, último párrafo del artículo 49, Anexos 11 Bis, 11 Ter y 11 Quáter. Y **se deroga** la fracción XIII del artículo 37. Todos los anteriores, de las **Reglas de Operación del Programa «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2020**, para quedar en los términos siguientes:

Glosario

Artículo 4. Para los efectos...

I. Autogestión Comunitaria: Capacidad adquirida a través de un proceso educativo formativo que implica acciones participativas para la toma de decisiones individuales, familiares y colectivas en torno la salud

comunitaria, y para disminuir la dependencia de las ayudas gubernamentales dirigidas a mejorar la calidad de vida;

I Bis. Componentes de Salud y Bienestar Comunitario: Aspectos a considerar en el desarrollo del programa, para el logro de la salud y el bienestar comunitario, son siete: autocuidado de la salud, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad;

I Ter. Contraloría Social: Es la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales u otros interesados, ya sea de forma organizada o independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidos en estos, la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, así como del adecuado actuar de los servidores públicos responsables de estos;

II...

II Bis. Desarrollo Comunitario: Resultado del proceso destinado a crear condiciones de progreso social y económico para toda la comunidad, con su participación y autoconfianza, siempre enfocado a la salud comunitaria y al bienestar colectivo;

II Ter. Determinantes sociales de la salud: De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, son las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, e incluye el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas;

III. al V...

VI. Estilos de Vida Saludables: Son formas de comportamiento humano, cotidiano que expresan el desarrollo individual y colectivo de capacidades para el autocuidado, la recreación y manejo del tiempo libre, la gestión integral de riesgos, los espacios habitables sustentables, la alimentación correcta y local, la sustentabilidad, la economía solidaria y la organización para la autogestión;

VII. Grupo de desarrollo comunitario: Conjunto de personas cuyo objetivo en común es lograr el desarrollo de su localidad, que esta sea organizada y cuente con los valores humanos fundamentales, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar comunitarios. El número de integrantes por grupo de desarrollo comunitario debe ser mínimo de 30 personas;

VIII...

VIII Bis. Localidad de apertura: Aquella que ha sido seleccionada para ser intervenida por el Programa Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario, y hasta el comienzo de la ejecución del programa de trabajo comunitario;

VIII Ter. Localidad de consolidación: Aquella en la haya sido concluido el programa de trabajo comunitario, en el ejercicio fiscal 2020 o en el inmediato anterior;

VIII Quáter. Localidad de continuidad: Aquella en la que se encuentra en ejecución el programa de trabajo comunitario y hasta su conclusión, una vez que el grupo de desarrollo comunitario haya adquirido la capacidad de autogestión comunitaria;

IX. al XII...

XIII. Persona supervisora estatal: Persona servidora pública que depende de DIF Estatal, que da atención a los procesos subsecuentes del programa mediante visitas de supervisión y acompañamiento constante a la promotora municipal, guiando al grupo de desarrollo comunitario a lo largo de todas las fases de acción comunitaria, brindándole asesoría y las herramientas necesarias para sus procesos de reflexión, planeación, ejecución, gestión y formación de promotores y promotoras comunitarias;

XIV...

XIV Bis. Proyecto comunitario: Es un plan de acción colectivo que considera actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de generar determinados bienes y servicios, orientados a satisfacer necesidades y/o resolver problemas colectivos. Los Proyectos Comunitarios atienden temas relativos al logro de estilos de vida saludable por lo que pueden estar direccionados al autocuidado, a la recreación y manejo del tiempo libre, a la gestión integral de riesgos, a los espacios habitables sustentables, a la alimentación correcta y local, a la sustentabilidad y a la economía solidaria. Se dividen en proyectos sociales y proyectos productivos;

XIV Ter. Proyecto Productivo: Es el proyecto comunitario orientado a la producción de bienes y servicios materiales, que generan una utilidad monetaria o rentabilidad económica para las personas beneficiarias. Considera la inversión en instalaciones, maquinarias, equipos, tecnología, entre otros, necesarios para la instalación y funcionamiento del proyecto;

XIV Quáter. Proyecto Social: Es el proyecto comunitario encaminado a brindar servicios que no generan una utilidad monetaria o rentabilidad económica, pero que proporcionan beneficios sociales;

XIV Quinquies. Proyecto Sustentable: Es aquel que está enfocado a mejorar la calidad de vida de la persona beneficiaria y a fortalecer el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales;

XV. y XVI...

XVI Bis. Salud y Bienestar Comunitario: Es el estado de satisfacción de necesidades de las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, a través de la intervención con base en sus siete componentes;

XVII. Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Social y Humano;

XVIII. Subcomité APCE: Personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, que se encuentran capacitadas para desarrollar de manera oportuna la estrategia de atención a población en condiciones de emergencia y lograr disminuir la vulnerabilidad de las personas que son sujetos de asistencia social ante situaciones de riesgo;

XIX. Tejido Social: el grupo de mujeres y hombres que comparten origen, cultura o espacio y que se interrelacionan voluntariamente conformando una sociedad mediante reglas formales e informales; y

XX. Zonas de atención prioritaria: Son los territorios o localidades urbanas o rurales definidas por la Secretaría, de conformidad a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Estas, son preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa, fomentando la participación transversal de la ciudadanía y el gobierno, con el objeto de fortalecer el tejido social, el desarrollo social y humano.

Cobertura

Artículo 13. El programa tiene...

I. al IV...

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19 de la las Reglas de Operación.

Tipo y descripción de los apoyos

Artículo 16. A través del...

I. Talleres, capacitaciones y/o asesorías técnicas que permiten a la población adquirir conocimientos con base en los Componentes de Salud y Bienestar Comunitario que puedan contribuir a la instrumentación de proyectos comunitarios y que propicien la organización, participación social y autogestión comunitaria; y

II...

Entre los apoyos...

La Dirección realizará...

Fases del procedimiento

Artículo 30. El procedimiento de...

- I. Selección de localidades de apertura. Consiste en que la Coordinación debe realizar la selección de aquellas localidades que cumplan los criterios de elegibilidad, requisitos y criterios de selección, conforme a lo establecido en los artículos 19, 21 y 27 de las presentes reglas de operación. La selección se debe realizar conforme a la información contenida en el diagnóstico exploratorio (**ANEXO 2**), como resultado de las visitas de validación realizadas por la persona supervisora estatal en colaboración con la persona promotora municipal, como ejercicio inicial analítico de la localidad, para hacer constar las características

económicas, sociales, políticas, culturales, demográficas y topográficas de esta. La selección de localidades a intervenir debe realizarse en los primeros nueve meses del año;

- II. Convocatoria, difusión y promoción del programa en las localidades. Consiste en que la persona promotora municipal, en colaboración con la persona supervisora estatal, deben realizar la convocatoria para la primera asamblea comunitaria en las localidades que en validación resultaron viables para la intervención y levantar un acta de primer asamblea comunitaria (**ANEXO 3**). La difusión y promoción del programa se lleva a cabo a través de la primera asamblea comunitaria a la que pueden asistir todas las personas habitantes de la localidad. Durante esta etapa, la persona promotora municipal y la persona supervisora estatal deben invitar a la población a una segunda asamblea. Esta etapa debe realizarse en un periodo que no exceda de diez días hábiles a partir de que se llevó a cabo la selección de la localidad;
 - III. Selección de personas interesadas en ser representantes de grupo de desarrollo comunitario. Consiste en que la persona promotora municipal debe celebrar la segunda asamblea comunitaria con las personas asistentes a la reunión. En esta etapa la persona promotora municipal debe hacer una retroalimentación de la información proporcionada en la primera asamblea comunitaria, enfatizando la intención de lograr un desarrollo comunitario enfocado a la salud y bienestar comunitario a través de la planeación participativa; en colaboración con las personas asistentes, debe realizar la selección de personas interesadas en ser representantes del grupo de desarrollo comunitario para cada uno de los siete componentes de salud y bienestar comunitario y asentarlo en un Acta de Segunda Asamblea Comunitaria (**ANEXO 4**). Esta etapa debe realizarse en un periodo que no exceda de cinco días hábiles a partir de la primera asamblea comunitaria;
 - IV. Aplicación de la ficha situacional. Consiste en que la persona promotora municipal en colaboración con las personas representantes del grupo de desarrollo comunitario y las demás personas interesadas en conformar el grupo, deben aplicar una Ficha Situacional Familiar (**ANEXO 5**) a cada una de las familias de la localidad intervenida por el programa. Con la información obtenida de la aplicación del total de fichas situacionales en la localidad, la persona promotora municipal debe elaborar el diagnóstico de la salud y el bienestar de la comunidad (**ANEXO 6**), el cual será revisado en colaboración de la persona supervisora estatal, y a través del cual se debe identificar la condición inicial que presenta la localidad respecto a su salud y bienestar, para obtener los datos necesarios que permitan medir la situación inicial y, posteriormente, en distintas etapas del proceso para evaluar el avance que generan las acciones del programa. Esta etapa debe realizarse en un periodo que inicia a partir de la celebración de la segunda asamblea comunitaria y termina hasta que se hayan registrado el total de familias de la localidad;
 - V. Constitución de grupos de desarrollo comunitario. Que consiste en que en asamblea comunitaria con las personas habitantes de la localidad interesadas en participar en el programa, la persona promotora municipal en colaboración con la persona supervisora estatal, debe llevar a cabo la constitución del grupo de desarrollo comunitario y lo debe asentar en Acta Constitutiva (**ANEXO 7**) su vigencia será por el tiempo que dure la intervención del programa, y en la cual queda establecido al menos, el nombre, la edad, el domicilio y firma de quienes integran el grupo de desarrollo comunitario, sus funciones y la forma en que éste operará, así como el nombre, la fecha y el lugar de nacimiento, sexo, domicilio y firma de las personas representantes del grupo de desarrollo comunitario. En esta etapa cada persona interesada en ser integrante del grupo de desarrollo comunitario debe entregar a la persona promotora municipal la documentación establecida por el artículo 22, fracción I de las presentes reglas. Una vez entregada la documentación por la persona, esta debe ser registrada por la persona promotora municipal en el Padrón de Grupo de Desarrollo Comunitario (**ANEXO 1**). Esta etapa debe realizarse en un periodo que no exceda de cinco días hábiles a partir de la celebración de la segunda asamblea comunitaria;
 - VI. Aplicación de herramientas participativas. Que consiste en que la persona promotora municipal debe llevar a cabo la aplicación de las herramientas participativas con el grupo de desarrollo comunitario. En esta etapa las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, deben proporcionar a la persona promotora municipal la información necesaria y participar activamente en el desarrollo de la actividad. Esta etapa debe realizarse en un periodo que no exceda de cinco días hábiles a partir de la constitución del grupo de desarrollo comunitario;
- VI Bis.** Taller de planeación participativa. Que consiste en que la persona supervisora estatal en colaboración con la persona promotora municipal deben llevar a cabo con el grupo de desarrollo comunitario un taller en el que den a conocer métodos de planeación participativa con el propósito de facilitar que los grupos de desarrollo comunitario participen en forma activa, corresponsable y decisoria en la búsqueda de alternativas que modifiquen las condiciones de vulnerabilidad social que les afectan. La metodología de planeación participativa, les permitirá que la toma de decisiones se construya en conjunto, a través de talleres de trabajo participativo, donde se aplican las herramientas que propician el análisis y la reflexión del contexto local; les permite identificar prioridades colectivas y diseñar las estrategias y acciones pertinentes para impulsar el cambio, mismas que se plasmarán en el Diagnóstico Participativo (**ANEXO**

8) y en el Programa de Trabajo Comunitario (**ANEXO 9**) para fortalecer la salud comunitaria. Esta etapa debe realizarse en el periodo de aplicación de las herramientas participativas;

- VII.** Elaboración de diagnóstico participativo. Que consiste en que la persona promotora municipal en colaboración con los grupos de desarrollo comunitario y en acompañamiento de la persona supervisora estatal, deben elaborar un Diagnóstico Participativo (**ANEXO 8**) por localidad. El diagnóstico debe contener información de la localidad intervenida por el programa, con el objetivo de identificar y priorizar sus problemáticas y establecer alternativas de solución, todo ello como punto de partida para tomar decisiones encaminadas a mejorar la salud comunitaria, y debe conservarse en formato digital. Para la elaboración del diagnóstico al que alude el presente artículo, la Dirección puede disponer de la contratación de servicios profesionales externos. Esta etapa debe realizarse en un periodo que inicia a partir de que las herramientas participativas hayan sido aplicadas en su totalidad y que no exceda de 30 días hábiles a partir de la constitución del grupo de desarrollo comunitario;
- VIII.** Elaboración de programa de trabajo comunitario. Que consiste en que la persona promotora municipal en colaboración con los grupos de desarrollo comunitario y en acompañamiento de la persona supervisora estatal, con base en el diagnóstico participativo, debe elaborar un programa de trabajo Comunitario (**ANEXO 9**) que defina las acciones concretas y prioritarias que deben implementarse para el desarrollo comunitario, con base en los componentes de salud y bienestar comunitario que generen estilos de vida saludables, y el cual debe conservarse en formato digital. Las acciones que se incorporen al programa de trabajo deben ejecutarse durante el periodo de intervención del programa. La Dirección, debe considerar el nivel de participación y organización de la localidad en la ejecución del programa de trabajo comunitario, a fin de determinar si es factible el ampliar el plazo de intervención en la localidad. El grupo de desarrollo comunitario puede solicitar la modificación del programa de trabajo comunitario (**ANEXO 9**) cuando así lo determine de acuerdo a sus necesidades. Esta etapa debe realizarse en un periodo que inicia a partir de que el grupo de desarrollo comunitario haya elaborado su diagnóstico participativo y que no exceda de 30 días hábiles a partir de la constitución del grupo de desarrollo comunitario;
- IX.** Ejecución del programa de trabajo comunitario. Que consiste en que el grupo de desarrollo comunitario de localidad de continuidad, con la asesoría y apoyo permanente la persona promotora municipal y el seguimiento de la persona supervisora estatal, deben ser los responsables de ejecutar el programa de trabajo comunitario autorizado. Las personas promotoras municipales deben reunirse con el grupo de desarrollo comunitario los días de la semana que resulten necesarios para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a lo establecido en el programa. Durante la ejecución del programa de trabajo comunitario y de acuerdo a la necesidad de cada grupo de desarrollo comunitario, se deben otorgar los apoyos individuales, implementar los proyectos sustentables y en su caso desarrollar los proyectos comunitarios ya sean sociales o productivos. Esta etapa debe realizarse a partir de la elaboración del programa de trabajo comunitario hasta que finalice el año de intervención del programa;
- X.** Otorgamiento de apoyos individuales y desarrollo de proyectos. Que consiste en que las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, de acuerdo a sus necesidades detectadas y plasmadas en el programa de trabajo comunitario y previo cumplimiento de requisitos y criterios de elegibilidad y selección, pueden recibir apoyos individuales como parte del desarrollo comunitario, así mismo implementar proyectos sustentables y en su caso proyectos comunitarios, sociales o productivos, que permitan fomentar los estilos de vida saludables, la Dirección podrá autorizar la realización de proyectos comunitarios, privilegiando a las localidades con mayor grado de marginación y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Para el caso de los apoyos individuales y los proyectos sustentables debe levantarse un Acta de Asamblea General (**ANEXO 10**) y un Padrón de Personas Beneficiarias (**ANEXO 11**).

De resultar necesaria la implementación de algún proyecto comunitario, social o productivo, debe diseñarse una Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (**ANEXO 11 Bis**) que pueda abarcar uno o más aspectos encaminados a modificar los determinantes sociales de la salud, de tal manera que incida significativamente en la creación de condiciones para la salud y el bienestar comunitarios y un Padrón de población beneficiaria (**ANEXO 11 Ter**). Una vez que se hayan desarrollado las actividades del programa de trabajo comunitario, y se hayan desarrollado los proyectos del programa, la persona promotora municipal en colaboración de la persona supervisora estatal deben aplicar a las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario un cuestionario de satisfacción de apoyos recibidos (**ANEXO 11 Cuáter**), como instrumento en el que pueden manifestar su conformidad o inconformidad con los apoyos recibidos. Esta etapa debe realizarse una vez que se ejecute el programa de trabajo comunitario y hasta que finalicen la intervención del programa;

- X Bis.** Conformación de comités participativos. Que consiste en que las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, con apoyo de la persona promotora municipal y con seguimiento de la persona supervisora estatal, como parte de las acciones enfocadas en el desarrollo comunitario para el logro de

la autogestión comunitaria y la participación social, deben conformarse en comités participativos y colaborar con ellos. En esta etapa se conformará el Comité de Contraloría Social como mecanismo para que las personas beneficiarias, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa; así mismo se conformará el Subcomité APCE como estrategia para brindar atención oportuna y lograr disminuir la vulnerabilidad de las personas que son sujetos de asistencia social ante situaciones de riesgo. Esta etapa debe realizarse una vez que se ejecute el programa de trabajo comunitario y hasta que finalicen la intervención del programa;

XI. Reconstitución de grupo...

XII. Cierre del programa. Consiste en que la persona promotora municipal en colaboración de la persona supervisora estatal debe convocar al grupo de desarrollo comunitario para celebrar la Asamblea de cierre en la que se debe levantar el Acta de Cierre (**ANEXO 12**), se debe realizar el diagnóstico de la salud y el bienestar de la comunidad final (**ANEXO 6**) y se deben dar a conocer los resultados de la intervención del programa. Al llegar a esta etapa, el grupo de desarrollo comunitario, podrá denominarse localidad de consolidación, y contará con los conocimientos, habilidades y destrezas para la toma de decisiones autónomas respecto al tratamiento de las determinantes sociales de la salud, así como con la capacidad autogestora objetivo del programa. Esta etapa debe realizarse una vez que finalicen la intervención del programa.

La ejecución de cada una de las etapas que conforman el proceso operativo del programa, deben desarrollarse atendiendo a las necesidades y condición de cada uno de los grupos de desarrollo comunitario comenzando dentro del primer semestre del año, la intervención con los grupos de desarrollo comunitario debe tener la duración de un año. De acuerdo a las necesidades e interés que presenten los grupos de desarrollo comunitario, la Dirección puede dar continuidad a la intervención en localidades de consolidación de un ejercicio fiscal inmediato anterior, con la intención de dar seguimiento en colaboración con el grupo de desarrollo comunitario a los trabajos de salud y bienestar comunitario y contribuir a que éstos fortalezcan sus conocimientos, habilidades y destrezas para la toma de decisiones autónomas.

Ante situaciones extraordinarias, la Dirección podrá determinar de manera justificada que el procedimiento del programa o partes de este, se desarrollen empleando las tecnologías de la información y de la comunicación, para lo cual podrá emitir las disposiciones aplicables a localidades específicas.

En el supuesto...

Anexos del programa

Artículo 37. Para la operación...

I...

II. ANEXO 2. Diagnóstico Exploratorio;

III. al V....

VI. ANEXO 6. Diagnóstico de la Salud y el Bienestar de la Comunidad;

VII y VIII...

IX. ANEXO 9. Programa de Trabajo Comunitario;

X. y XI...

XI Bis. ANEXO 11 Bis. Estrategia Anual de Inversión Comunitaria;

XI Ter. ANEXO 11 Ter. Padrón de Población Beneficiaria;

XI Quáter. ANEXO 11 Quáter. Cuestionario de satisfacción de los apoyos recibidos; y

XII...

XIII. Derogada.

Seguimiento

Artículo 38. La persona supervisora...

En el seguimiento a proyectos sustentables y comunitarios otorgados a integrantes del grupo de desarrollo comunitario del programa, debe auxiliar la persona promotora municipal y brindar asesoría para la instalación de dichos proyectos.

Cuando haya concluido el proceso de intervención comunitaria en el grupo de desarrollo comunitario, la Dirección puede considerar una planeación de visitas de supervisión, acompañamiento y monitoreo de las acciones que se implementaron durante el proceso de intervención comunitaria. De ser determinado así por la Dirección, se puede emitir un documento que contenga resumen sobre la situación que guarda la localidad atendida al terminar y que contenga el programa de seguimiento comunitario en el que se establezcan las acciones que en el futuro debe realizar la localidad de consolidación para dar continuidad a las actividades implementadas.

Derechos

Artículo 40. Son derechos de...

I. al X. ...

XI. Que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato;

XI Bis. Ser parte de los procesos educativos formativos y de organización y participación comunitaria establecidos en el programa;

XI Ter. Auxiliar al Comité de Contraloría Social y al Subcomité APCE en sus actividades; y

XII. Los demás que...

Las personas interesadas tienen los mismos derechos de las personas beneficiarias, a excepción de los establecidos en las fracciones VI, XI Bis y XI Ter de este artículo.

Todas las personas...

La persona titular...

Obligaciones

Artículo 41. Son obligaciones de...

I. al IX...

X. Poner a disposición de las instancias de fiscalización y control competentes, cuando éstas así lo requieran, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos otorgados;

X Bis. Asistir y participar en las capacitaciones del proceso educativo formativo, programadas por el DIF Estatal en el marco del Programa;

X Ter. Aplicar los conocimientos, las competencias y las habilidades adquiridas mediante las capacitaciones del proceso educativo formativo, para mejorar su salud y bienestar comunitario;

X Quáter. En el caso de los proyectos que contemplen animales de crianza, comprometerse al cuidado de las especies, brindándoles un trato digno y un espacio adecuado con su mantenimiento correspondiente;

X Quinquies. En su caso, asistir a las reuniones tanto del Comité de Contraloría Social, como del Subcomité de APCE, y colaborar en sus procesos; y

XI...

Cuota de recuperación

Artículo 42. Para recibir los...

Las cuotas deben...

Las cuotas de...

La Dirección puede...

La aportación de cuota de recuperación no es aplicable a los insumos otorgados por el DIF Estatal a las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, en capacitación de instalación de proyectos sustentables, ni en instalación de proyectos comunitarios, tanto sociales como productivos.

Mecanismos de coordinación y colaboración

Artículo 49. La Dirección puede...

La articulación coordinación...

El compromiso de...

El programa puede articularse con el Programa Orientación y Calidad Alimentaria GTO para el ejercicio fiscal 2020, a efecto de llevar a cabo, con el grupo de desarrollo comunitario, sesiones educativas.

TRANSITORIOS

Vigencia

ARTÍCULO ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 21 días del mes de agosto de 2020. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.


EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO


LICENCIADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario
 FORMATO DE DIAGNÓSTICO EXPLORATORIO - ANEXO 2



ESTATUS DE ELEGIBILIDAD

| | | | | | |
|--|----------------------|--------|------------|----------------|-----------|
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | CLAVE | LATITUD | GEORREFERENCIA | ALTITUD |
| AMBITO | GRADO DE MARGINACIÓN | ZAP NO | AFEC. DES. | LOC. | EJERCICIO |
| UBICACIÓN DE LA LOCALIDAD RESPECTO A CABECERA MUNICIPAL | | | | | |
| ENLACE A MAPS  https://www.google.com/maps/place/00 | | | | | |
| REFERENCIAS DE UBICACIÓN DE LA LOCALIDAD | | | | | |

GRUPOS VULNERABLES

- NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- MUJERES EMBARAZADAS
- MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- JORNALEROS AGRÍCOLAS
- PERSONAS ADULTAS MAYORES
- MADRES SOLTERAS
- PERSONAS INDÍGENAS
- MIGRANTES

PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DETECTADAS EN LA LOCALIDAD (POR COMPONENTE)

AUTOCUIDADO DE LA SALUD

- EMBARAZOS EN ADOLESCENTES
- SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD
- DROGADICCIÓN
- ALCOHOLISMO
- CONTAMINACIÓN
- AUTOESTIMA

- ACOSO SEXUAL
- DIABETES
- HIPERTENSIÓN
- VENTA DE ESTUPEFACIENTES
- BASURA
- VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- RIÑAS Y CAMPALES
- MACHISMO
- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
- EXPLOTACIÓN INFANTIL
- DESINTEGRACIÓN FAMILIAR
- ACOSO SOCIAL

RECREACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE

- SEDENTARISMO
- ANALFABETISMO

- COSTUMBRES Y TRADICIONES QUE SE PIERDEN
- DESERCIÓN ESCOLAR

- INSEGURIDAD

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

| | | | |
|---|---|--|-------------------------------------|
| <p>HUACHICOL</p> <p>ESPACIOS HABITABLES Y SUSTENTABLES</p> <p>VIVIENDAS EN MAL ESTADO</p> <p>NO CUENTAN CON LUZ ELÉCTRICA</p> <p>NO CUENTAN CON DRENAJE Y ALCANTARILLADO</p> <p>NO CUENTAN CON AGUA POTABLE</p> <p>PROBLEMAS CON POZO DE AGUA</p> <p>ALIMENTACIÓN CORRECTA Y LOCAL</p> <p>MALA ALIMENTACIÓN</p> <p>ECONOMÍA SOLIDARIA</p> <p>GANADO ENFERMO</p> <p>CAMPOS DE CULTIVO CON PLAGAS</p> <p>DESEMPLEO</p> <p>MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</p> <p>SUSTENTABILIDAD</p> | <p>IMALA SEÑALÉTICA PARA INGRESAR A LA LOCALIDAD</p> <p>DOCUMENTO DE PROPIEDAD</p> <p>CAMINO PRINCIPAL EN MAL ESTADO</p> <p>TRANSPORTE PÚBLICO</p> <p>HACINAMIENTO</p> <p>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</p> <p>CARENCIA ALIMENTARIA</p> <p>FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO</p> <p>MIGRACIÓN</p> <p>FALTA DE APOYO PARA INICIAR O CONSOLIDAR PROYECTOS</p> | <p>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO EXISTENTES EN LA LOCALIDAD</p> <p>PRIMARIA</p> <p>SECUNDARIA</p> <p>CONSULTORIO MEDICO PARTICULAR</p> <p>OTRO</p> <p>ELECTRIFICACIÓN</p> <p>DRENAJE Y ALCANTARILLADO</p> <p>NINGUNO</p> | <p>NINGUNA</p> <p>PARTERAS</p> |
| <p>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>FREESCOLAR</p> <p>SERVICIOS MÉDICOS</p> <p>CLÍNICA O CENTRO DE SALUD</p> <p>NINGUNO</p> <p>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</p> <p>AGUA POTABLE</p> | <p>FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO</p> <p>MIGRACIÓN</p> <p>FALTA DE APOYO PARA INICIAR O CONSOLIDAR PROYECTOS</p> | <p>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO EXISTENTES EN LA LOCALIDAD</p> <p>PRIMARIA</p> <p>SECUNDARIA</p> <p>CONSULTORIO MEDICO PARTICULAR</p> <p>OTRO</p> <p>ELECTRIFICACIÓN</p> <p>DRENAJE Y ALCANTARILLADO</p> <p>NINGUNO</p> | <p>NINGUNA</p> <p>PARTERAS</p> |
| <p>VÍAS DE COMUNICACIÓN</p> <p>TERRACERÍA</p> <p>EMPEDRADO / ASFALTO</p> | <p>TRANSPORTE</p> <p>PÚBLICO</p> <p>PRIVADO</p> | <p>VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES EN LA LOCALIDAD</p> <p>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p> <p>CELULAR</p> <p>CASETA TEL.</p> | <p>DOMICILIARIO</p> <p>INTERNET</p> |

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

EJEMPLO:
 DE LA VISITA REALIZADA A LA LOCALIDAD N SE PUDO CONSTATAR QUE ES VIABLE PARA INTERVENIR EN EL PROGRAMA, DADO QUE: CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE N HABITANTES; SE LOCALIZA A N KM DE DISTANCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL; CARECE DE SERVICIOS BÁSICOS DE N, N Y N; TIENE N CALLES PAVIMENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN N ESTADO; LA SITUACIÓN/CONDICIÓN DE LAS VIVIENDAS ES N; EL SERVICIO DE TRANSPORTE QUE COMÚNMENTE UTILIZAN ES N. LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE EXISTE EN LA COMUNIDAD ES N. (ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE CUENTE EN LA LOCALIDAD Y SUSTENTEN LA VIABILIDAD O NO VIABILIDAD DE

| NOMBRE | ELABORÓ | NOMBRE | VALIDO |
|--------|---------|--------|--------|
| FIRMA | | FIRMA | |

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD APLICABLES A LOCALIDADES A INTERVENIR. ART. 19 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.

- I. POB > 100 HAB
- II. LOC. APOYADA EJ. ANT.
- III. CONDICIONES:
 - a) GRADO MARG DESNUTRICIÓN
DESASTRES NATURALES
 - b) RIESGOS PSICOSOCIALES
 - c) POB. HABLANTE LENG. INDÍGENA
 - d) INSUFICIENCIA SERV. PÚBLICOS/EQ. BÁSICO

IF CANTILLAS DEL ELEGIBILIDAD (ART. LOCALIDAD ELEGIBLE (ART. 19 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES)

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

| | | |
|--|--|-----------------------|
| | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 3</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|--|--|-----------------------|

ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA COMUNITARIA

Siendo el día ___ del mes de _____ del año 2020 a las _____ h en la Localidad _____ del Municipio de _____ del Estado de Guanajuato, se levanta el acta de la Primera Asamblea Comunitaria, en donde se hace constar que, estando presentes el(la) C. _____ Representante del Sistema DIF Estatal, el (la) C. _____ Representante del Sistema DIF Municipal y las personas habitantes de la localidad asistentes, se cubrieron los siguientes puntos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Presentación del programa Red Móvil- Salud y Bienestar Comunitario
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Lista de Asistencia.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

- 1.- Como primera instancia el (la) C. _____ da la bienvenida a las personas asistentes a la asamblea, dando a conocer el orden del día y el objetivo de la asamblea comunitaria.
- 2.- En el mismo orden del día, las personas representantes de los Sistemas DIF Estatal y Municipal, realizan la exposición del programa a las personas asistentes.
- 3.- En colaboración con las personas asistentes a la asamblea, se acuerda realizar una segunda asamblea comunitaria, en donde las personas asistentes se llevan el compromiso de extender la invitación a participar en el programa, a las demás personas habitantes de la localidad que no estuvieron presentes durante la primera asamblea.
- 4.- Se acuerda que la siguiente reunión se llevará a cabo el día __ de _____ del 2020, en la que se conformarán las 7 comisiones de trabajo que estarán al frente del grupo de desarrollo comunitario, conforme a los 7 componentes de salud y bienestar comunitario.
- 5.- Asuntos Generales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente asamblea, siendo las _____ h y firmando de conformidad las personas representantes de los Sistemas DIF Estatal y Municipal, así como las personas asistentes que en ella intervinieron.

FIRMAS

 Persona Promotora Municipal

 Representante de la Localidad

 Sello del Municipio

 Persona Supervisora Estatal

 Persona Responsable de Región

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.»

| | | |
|--|---|----------------|
| | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 3</p> | Logo del SMDIF |
|--|---|----------------|


FECHA: _____

TEMA: Acta de la primera asamblea comunitaria

MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____

| NO | NOMBRE | FIRMA O HUELLA |
|----|--------|----------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 4</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|---|---|-----------------------|

ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA COMUNITARIA

Siendo el día __ del mes de _____ del año 2020 a las ____ h en la Localidad _____ del Municipio de _____, del Estado de Guanajuato, se levanta el acta de la Segunda Asamblea Comunitaria, en donde se hace constar que, estando presente el (la) C. _____ Representante del Sistema DIF Estatal, el (la) C. _____ Representante del Sistema DIF Municipal y las personas habitantes de la localidad asistentes, se cubrieron los siguientes puntos propuestos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Presentación de Componentes de Salud y Bienestar Comunitario del Programa.
- 3.- Integración de Comisiones de Trabajo.
- 4.- Asuntos Generales.
- 6.- Lista de Asistencia.


DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

- 1.- Como primer instancia el (la) C. _____ da la bienvenida a las personas asistentes a la asamblea, dando a conocer el orden del día y el objetivo de la asamblea comunitaria.
- 2.- En el mismo orden del día el (la) representante del Sistema DIF Municipal, realiza la exposición de cada uno de los objetivos de los componentes de salud y bienestar comunitario del programa, la importancia de la participación comunitaria y la organización del grupo de desarrollo comunitario.
- 3.- Siguiendo con el punto 3, se lleva a cabo de manera voluntaria y democrática, la integración de las comisiones de trabajo de cada uno de los componentes de salud y bienestar comunitario del programa, con el fin de seleccionar a las personas interesadas en ser representantes del grupo de desarrollo comunitario.
- 4.- Asuntos Generales.
- 6.- Se toma asistencia y se asienta en lista.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente asamblea, siendo las ____ h y firmando de conformidad las personas representantes de los Sistemas DIF Estatal y Municipal, así como las personas asistentes que en ella intervinieron.

FIRMAS


| | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Persona Promotora Municipal | Representante de la Localidad |
| Sello del Municipio | |
| Persona Supervisora Estatal | Persona Responsable de Región |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 4</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|---|---|-----------------------|

Anexo de Comisiones de trabajo por Componente de Salud y Bienestar Comunitario

| | |
|---|----------------|
| COMISIÓN DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD | |
| Nombre de la persona integrante | Firma o Huella |
| | |
| COMISIÓN DE RECREACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE | |
| Nombre de la persona integrante | Firma o Huella |
| | |
| COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS | |
| Nombre de la persona integrante | Firma o Huella |
| | |
| COMISIÓN DE ESPACIOS HABITABLES SUSTENTABLES | |
| Nombre de la persona integrante | Firma o Huella |
| | |
| COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN CORRECTA Y LOCAL | |
| Nombre de la persona integrante | Firma o Huella |
| | |
| COMISIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA | |
| Nombre de la persona integrante | Firma o Huella |
| | |
| COMISIÓN DE SUSTENTABILIDAD | |
| Nombre de la persona integrante | Firma o Huella |
| | |

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 4</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|---|---|-----------------------|

FECHA: _____

TEMA: Acta de segunda asamblea comunitaria

MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____

| NO | NOMBRE | FIRMA O HUELLA |
|----|--------|----------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO. COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario 2020
 DIAGNÓSTICO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD - ANEXO 6

| | | | | | |
|---|-----------|----------------------|--------------|---------|----------|
| Logo Municipio | | GRADO DE MARGINACIÓN | ÁMBITO | CLAVE | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | ENLACE A MAPS | Nc. FAMILIAS | LATITUD | LONGITUD |
| UBICACIÓN DE LA LOCALIDAD RESPECTO A CABECERA MUNICIPAL | | | | | |
| REFERENCIAS DE UBICACIÓN DE LA LOCALIDAD | | | | | |
| GEORREFERENCIA | | | | | |
| ALTITUD | | | | | |
| NÚMERO DE HABITANTES | | | | | |

NÚMERO DE HABITANTES POR GRUPO DE EDAD. Indicar el número de personas con las siguientes características:

| | | | | | |
|---------|-------------|--------------|--------------|---------------|----------------------|
| Mujeres | 0 - 14 años | 15 - 29 años | 30 - 59 años | 60 y más años | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | TOTAL MUJERES |
| | | | | | 0 |
| | | | | | TOTAL HOMBRES |
| | | | | | 0 |

CONDICIONES FÍSICAS Y PROBLEMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN.
 Indicar el número de personas con las siguientes características:

| | |
|--|---|
| <p>CONDICIONES FÍSICAS</p> <p>FALSO MUJERES EMBARAZADAS</p> <p>FALSO MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA</p> <p>FALSO PERSONAS ADULTAS MAYORES</p> <p>FALSO PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>ESPECIFICAR TIPO DE DISCAPACIDAD:</p> <p>FALSO VISUAL</p> <p>FALSO AUDITIVA</p> <p>FALSO MENTAL / INTELLECTUAL</p> | <p>PROBLEMAS DE SALUD</p> <p>FALSO DIABETES MELLITUS</p> <p>FALSO ENFERMEDADES CARDIACAS</p> <p>FALSO SOBREPESO Y OBESIDAD</p> <p>FALSO DESNUTRICIÓN</p> <p>FALSO LABIO LEFORINO Y PALADAR HENDIDO</p> <p>FALSO CÁNCER</p> <p>FALSO PROBLEMAS ODONTOLÓGICOS</p> <p>FALSO OTROS</p> |
|--|---|

PROBLEMATICAS SOCIALES.
 Señalar las problemáticas que se presentan en la localidad e indicar con número las personas que padecen las siguientes situaciones:

| | |
|---|---|
| <p>FALSO DELINCUENCIA</p> <p>FALSO MIGRACIÓN</p> <p>FALSO DROGADICCIÓN</p> <p>FALSO ALCOHOLISMO</p> <p>FALSO VIOLENCIA FAMILIAR</p> | <p>FALSO NÚMERO DE MADRES SOLTERAS</p> <p>FALSO NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DESAMPARO</p> <p>FALSO NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN</p> <p>FALSO NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN</p> <p>FALSO NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN</p> |
|---|---|

Indique con número el promedio de horas al día que los (tas) menores dedican a estudiar?

Indique con número el promedio de horas al día que los (tas) menores dedican a trabajar?

PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LA LOCALIDAD

Describir los programas sociales que operan en la localidad, ya sean municipales, estatales o federales.

NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL

TIPO DE APOYO

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO

Señalar las Instituciones con las que se cuenta en la localidad, así como las vías de acceso y servicios disponibles.

| | | | |
|---|--|---|--|
| INSTITUCIONES EDUCATIVAS EDUCACIÓN BÁSICA FALSO PREESCOLAR FALSO PRIMARIA FALSO SECUNDARIA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR FALSO BACHILLERATO FALSO LICENCIATURA | | SERVICIO MÉDICO FALSO CENTRO DE SALUD (SEGURO POPULAR) FALSO IMSS FALSO ISSSTE FALSO UNIDAD MÉDICA RURAL FALSO DISPENSARIO FALSO PARTERAS FALSO OTRO | |
| VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES EN LA LOCALIDAD CAMINOS Y VIALIDADES EN LA LOCALIDAD MEDIOS DE TRANSPORTE A LA LOCALIDAD TELÉFONO INTERNET | | SERVICIOS BÁSICOS SEÑALAR LOS SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTA EN LA LOCALIDAD FALSO AGUA ENTUBADA FALSO DRENAJE FALSO LUZ ELÉCTRICA FALSO ALUMBRADO PÚBLICO | |

CONDICIONES EN LA VIVIENDA

NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS

NÚMERO DE VIVIENDAS DESHABITADAS

Indicar el número de Cuartos, Cocinas y Baños en la localidad.

| ESPACIOS Y CALIDAD DE LA VIVIENDA | PISOS | TECHOS | MUROS |
|-----------------------------------|------------------------------|--|---------------------------------------|
| TIERRA | FIRME DE CEMENTO | LOS DE CONCRETO/ VIGUETA Y LÁMINA METÁLICA | TABIQUE, LADRILLO, BLOCK DE CEMENTO |
| CUARTOS | CON RECUBRIMIENTO (LAMINADO) | MADERA / TERRADO CON VIGUETA / LÁMINA METÁLICA | CARTÓN, HULE U OTRO MATERIAL INFERIOR |
| COCINAS | | | ADOBES O CALIDAD INFERIOR |
| BAÑOS | | | |
| • CON DRENAJE | | | |
| • LETRINA | | | |
| • BAÑO SECO | | | |
| • FOSA SÉPTICA | | | |
| • SIN BAÑO | | | |

Indicar con número el dato que se solicita:

Indicar el número de viviendas que cuentan con:

| | | | |
|--|--|---|--|
| CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA HACINAMIENTO LUZ ELÉCTRICA CALENTADOR SOLAR | NÚMERO DE PERSONAS POR HABITACIÓN <input type="text"/> | SITUACIÓN DE LA PROPIEDAD <input type="text"/> | NÚMERO DE VIVIENDAS SIN ESCRITURAS, TÍTULO DE PROPIEDAD O CONSTANCIA EJIDAL <input type="text"/> |
| | SERVICIO PÚBLICO PLANTA DE LUZ PANEL SOLAR UENTAN CON LUZ ELÉCTRICA CALENTADOR SOLAR | COMBUSTIBLE PARA COCINAR GAS NATURAL GAS DE TANQUE ELECTRICIDAD 4 O CARBÓN CON CHIMENEA LEÑA O CARBÓN SIN CHIMENEA | |

| | |
|--|---|
| <p>AGUA POTABLE</p> <p>SERVICIO FUERA DE LA VIVIENDA PERO DENTRO DEL TERRENO EL AGUA SE OBTIENE DE UN POZO, RIO, LAGO, ARROYO, PIPA, POR ACCARRO DE OTRA VIVIENDA, DE LA LLAVE PÚBLICA O DEL HIDRANTE</p> | <p>RED PÚBLICA</p> <p>FOSA SÉPTICA</p> <p>NO CUENTA CON SERVICIO DE DRENAJE O EL DESAGÜE TIENE CONEXIÓN A UNA TUBERÍA QUE VA A DAR A UN RÍO, LAGO, BARRANCA O GRETA.</p> |
|--|---|

Indicar el número de mejoramientos necesarios en las viviendas.

| MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA | | NECESIDADES EN CUARTOS EXISTENTE | | NECESIDADES EN COCINAS EXISTENTE | | NECESIDADES EN BAÑOS EXISTENTE | |
|---------------------------|---|----------------------------------|-------|----------------------------------|-------|--------------------------------|---------|
| PISO | 0 | ENJARRE | TECHO | PISO | TECHO | PISO | ENJARRE |
| | | | | | | | |

ALIMENTACIÓN

Señale la frecuencia en que consume los siguientes alimentos:

| PRODUCTO | FRECUENCIA DE CONSUMO | | MENSUAL | LUGAR DE ABASTECIMIENTO |
|-----------|-----------------------|-----------|---------|-------------------------|
| | DIARIO | QUINCENAL | | |
| HUEVO | FALSO | FALSO | FALSO | |
| LECHE | FALSO | FALSO | FALSO | |
| CARNE | FALSO | FALSO | FALSO | |
| POLLO | FALSO | FALSO | FALSO | |
| CEREAL | FALSO | FALSO | FALSO | |
| PASTAS | FALSO | FALSO | FALSO | |
| TORTILLAS | FALSO | FALSO | FALSO | |
| FRUJLES | FALSO | FALSO | FALSO | |
| SOYA | FALSO | FALSO | FALSO | |
| LENTEJAS | FALSO | FALSO | FALSO | |
| FRUTAS | FALSO | FALSO | FALSO | |
| VERDURAS | FALSO | FALSO | FALSO | |

SEÑALAR EN PROMEDIO, LA FRECUENCIA EN QUE SE CONSUMEN ALIMENTOS DURANTE EL DÍA POR PARTE DE LA POBLACIÓN

| | | | |
|----------|----------|--------|------|
| DESAYUNO | ALMUERZO | COMIDA | CENA |
|----------|----------|--------|------|

¿CÓMO SE CONSIDERAN SUS HÁBITOS ALIMENTARIOS?

| | | |
|--------|-----------|-------|
| BUENOS | REGULARES | MALOS |
| FALSO | FALSO | FALSO |

¿CÓMO SE CONSIDERAN SUS HÁBITOS ALIMENTARIOS?

| | | |
|--------|-----------|-------|
| BUENOS | REGULARES | MALOS |
| FALSO | FALSO | FALSO |

INSTITUCIÓN QUE LA PROPORCIONA

INSTITUCIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA

PRODUCTO

USO QUE SE LE DA

PRODUCTO

USO QUE SE LE DA

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPONIBLES EN LA REGIÓN

ECONOMÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Mencionar las actividades económicas de la localidad, en el caso del giro de comercio así como de servicios, especificar de qué tipo (estéticas, cocina económica, etc.)

| NUMERO DE FAMILIAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD | TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA | DESCRIPCIÓN /DETALLE DE ACTIVIDAD |
|---|------------------------------|-----------------------------------|
| | | |

FIRMAS

Nombre y Firma del Director(a) del SMDIF

Nombre y Firma de Delegado (a) de la Comunidad

Nombre y Firma de Promotor (a) del SMDIF

Nombre y Firma de Supervisor (a) del SDIFEG

Nombre y Firma de Responsable de Región del SDIFEG

Sello del SMDIF

Sello de la Comunidad

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

| | | |
|--|--|-----------------------|
| | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 7</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|--|--|-----------------------|

ACTA CONSTITUTIVA

En la Localidad _____ del municipio de _____, del Estado de Guanajuato, siendo las _____ h del día ____ del mes de _____ del año 2020, se encuentran reunidos el (la) Representante del Sistema DIF Estatal, C. _____, el (la) Representante del Sistema DIF Municipal, C. _____ y las personas habitantes de la localidad a integrarse al grupo de desarrollo comunitario, para celebrar la presente Acta Constitutiva con la finalidad de que a partir de este momento quede constituido el Grupo de Desarrollo Comunitario de esta localidad.

Se dan a conocer los objetivos del programa, los derechos y las obligaciones de las personas integrantes de grupo de desarrollo comunitario y se integran las siguientes comisiones de conformidad con los componentes de salud y bienestar comunitario del programa:

| Nº | COMISIÓN |
|----|--------------------------------------|
| 1 | Autocuidado de la salud |
| 2 | Recreación y manejo del tiempo libre |
| 3 | Gestión integral de riesgos |
| 4 | Espacios habitables sustentables |
| 5 | Alimentación correcta y local |
| 6 | Economía solidaria |
| 7 | Sustentabilidad |

Se nombran a las personas representantes del grupo de desarrollo comunitario para cada comisión, quienes aceptan de manera voluntaria el cargo y se comprometen a participar en las actividades del programa y a colaborar en las actividades institucionales del Sistema DIF.

En su proceso, las comisiones estarán acompañadas y obtendrán la asesoría necesaria por parte de la persona supervisora estatal C. _____ y la persona promotora municipal C. _____, durante el periodo de intervención del programa y en cada una de sus fases; una vez que éste haya concluido, el grupo de desarrollo comunitario se compromete a continuar sin la colaboración del personal del sistema, con las acciones tendientes al desarrollo de la localidad, de acuerdo a su Programa de Trabajo de seguimiento.

Para lo cual, las personas representantes de los Sistemas DIF Estatal y Municipal, hacen del conocimiento de las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, que para lograr el desarrollo antes mencionado y el progreso de su localidad, es necesaria la participación activa y organizada de todos y cada uno de sus habitantes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las _____ h se da por terminada la asamblea firmando al calce y al margen de la presente acta y de su anexo, las personas que en ella intervinieron.

FIRMAS


 Persona Promotora Municipal

 Representante de la Localidad

 Sello del Municipio

 Persona Supervisora Estatal

 Persona Responsable de Región

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 7</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|---|--|-----------------------|

Anexo de Comisiones de trabajo por Componente de Salud y Bienestar Comunitario

| COMISIÓN DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD | | | | | |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|------|-----------|----------------|
| Nombre de la persona integrante | Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Sexo | Domicilio | Firma o huella |
| | | | | | |

| COMISIÓN DE RECREACIÓN Y MANEJO DE TIEMPO LIBRE | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|------|-----------|----------------|
| Nombre de la persona integrante | Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Sexo | Domicilio | Firma o huella |
| | | | | | |


| COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|------|-----------|----------------|
| Nombre de la persona integrante | Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Sexo | Domicilio | Firma o huella |
| | | | | | |

| COMISIÓN DE ESPACIOS HABITABLES SALUDABLES | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|------|-----------|----------------|
| Nombre de la persona integrante | Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Sexo | Domicilio | Firma o huella |
| | | | | | |

| COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN CORRECTA Y LOCAL | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|------|-----------|----------------|
| Nombre de la persona integrante | Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Sexo | Domicilio | Firma o huella |
| | | | | | |

| COMISIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA | | | | | |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|------|-----------|----------------|
| Nombre de la persona integrante | Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Sexo | Domicilio | Firma o huella |
| | | | | | |

| COMISIÓN DE SUSTENTABILIDAD | | | | | |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|------|-----------|----------------|
| Nombre de la persona integrante | Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Sexo | Domicilio | Firma o huella |
| | | | | | |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 7</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|---|---|-----------------------|

MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____

| NO | NOMBRE | EDAD | DOMICILIO | FIRMA O HUELLA |
|----|--------|------|-----------|----------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
| | <p align="center">SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario ANEXO 8 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario</p> | <p align="center">Logo del SMDIF</p> |
|--|--|--------------------------------------|

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

LOCALIDAD:

Municipio:

Persona Responsable de Región:

Persona Promotora Municipal:

ÍNDICE

Introducción
 Marco de Referencia
 Historia de la Comunidad
 Aspectos Económicos
 Características de los Recursos Comunitarios (TRANSECTO)
 Aspectos Sociales
 Situación Educativa
 Situación de Salud
 Vivienda y Saneamiento básico
 Infraestructura vial
 Aspectos Culturales
 Instituciones que desarrollan actividades en la localidad
 Identificación de problemas y necesidades en los 7 componentes de salud y bienestar
 Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
 Conclusiones y recomendaciones
 Priorización de problemas
 Análisis de los problemas
 Herramientas Participativas
 Diagrama de Venn
 Transecto
 Calendario estacional de actividades
 Reloj de rutina
 Árbol de problemas
 Análisis FODA
 Priorización de problemas
 Análisis de Áreas de Oportunidad
 Croquis desde cabecera municipal hasta la localidad
 Firmas de aprobación.

INTRODUCCIÓN

En este apartado por lo general se describe el alcance del documento; se da una breve explicación o resumen del mismo. Además, se pueden explicar algunos antecedentes que son importantes para mejor desarrollo del tema principal posteriormente. Un lector al leer este apartado, tiene que poder hacerse una idea clara, sencilla y objetiva sobre el contenido del texto, antes de comenzar la lectura de dicho documento.

Marco de Referencia

| Ubicación geográfica y descripción fisiográfica | |
|---|--|
| Localización de la comunidad con base en su distancia con la cabecera municipal, las localidades que tiene alrededor, además de si existe algún punto de referencia para su mejor ubicación. También, aquí se deben de identificar aspectos como la temperatura que tiene la localidad, las formas de tierra con las que cuenta, así como los rasgos propios de la zona. Se solicita agregar una foto de la entrada principal de la localidad | |
| Grado de marginación de la localidad | |

Historia de la Comunidad

De manera concreta poner datos referentes a cuestiones históricas y desarrollo de la localidad a lo largo de los años para lo que son actualmente.

| Año de fundación | Primeras personas pobladoras | Por qué se llama así la localidad | Aspectos sociales, culturales, fiestas y/o tradiciones |
|------------------|------------------------------|-----------------------------------|--|
| | | | |

| Actividades económicas pasadas y actuales | Situación educativa pasada y actual | Situación de salud pasada y actual | Situación de alimentación pasada y actual |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|---|
| | | | |

Aspectos económicos

Tenencia de la tierra

| |
|---|
| Cómo es la posesión de tierra en la localidad (ejidal, pequeña propiedad, etc.) |
|---|

Cultivos y variedades

| Cultivo | Sistema de Cultivo (Riego o Temporal) |
|---------|---------------------------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Actividades económicas

Recalcar y ubicar los negocios que generan ingresos dentro de la localidad e identificar qué actividades tienen las personas de la localidad que les generan un ingreso fuera de las mismas.

-
-
-

Características de los Recursos Comunitarios (TRANSECTO)

Explicar el tipo de espacio en el que se desarrollan en la localidad, señalando seres vivos, objetos, agua, tipo de suelo y la interacción existente entre ellos. Biodiversidad comunitaria del entorno.

| | |
|----------------------|--|
| | |
| Suelo | |
| Agua | |
| Cultivos | |
| Animales | |
| Potencialidades | |
| ¿Qué se hacía antes? | |
| ¿Quiénes trabajaban? | |

Aspectos Sociales

Comités Comunitarios

Identificar los comités, grupos y diferentes organizaciones, que contribuyen al desarrollo comunitario: (Por ejemplo:)

- Preescolar, primaria y secundaria (sociedad de padres y madres de familia)
- Prospera (antes Oportunidades).
- Personas Adultas Mayores.
- 65 y más.
- Comité del Agua.

| LOCALIDAD | COMITÉS COMUNITARIOS |
|-----------|----------------------|
| | |
| | |
| | |

Situación Educativa

| | |
|---------------------|---------------|
| | NOMBRE |
| Preescolar | |
| Primaria | |
| Secundaria | |
| Bachillerato | |
| Grupo INAEBA | |

| POBLACIÓN TOTAL | POBLACIÓN DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD | POBLACIÓN DE 18 A 60 AÑOS DE EDAD | POBLACIÓN MAYOR A 60 AÑOS DE EDAD | ANALFABETAS CON EDAD DE 15 AÑOS Y MÁS |
|-----------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| | | | | |

| POBLACIÓN TOTAL | TOTAL DE HOMBRES | TOTAL DE MUJERES |
|-----------------|------------------|------------------|
| | | |

Situación de Salud

| ¿Existe clínica de salud en la comunidad? | | ¿En caso de no existir clínica, a donde acuden al servicio médico? | El servicio que ofrece la clínica es: | | | Observaciones |
|---|-------|--|---------------------------------------|---|---|---------------|
| NOMBRE LOCALIDAD | Si/No | | B | R | M | |
| Enfermedades detectadas en la localidad | | | | | | |
| | | | | | | |

| TOTAL DE VIVIENDAS | VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS | PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA | VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA | VIVIENDAS CON DRENAJE | VIVIENDAS CON TOMA DE AGUA POTABLE |
|--------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| | | | | | |

Vivienda y saneamiento básico

Infraestructura Vial

| VÍAS DE ACCESO | ESTADO | NÚMERO DE CALLES | ESTADO |
|----------------|--------|------------------|--------|
| | | | |

Aspectos Culturales

| FECHAS Y FIESTAS PATRONALES | TRADICIONES CULTURALES RELEVANTES | RELIGIÓN | DIALECTO INDÍGENA |
|-----------------------------|-----------------------------------|----------|-------------------|
| | | | |

Instituciones que desarrollan actividades en la comunidad

Con base a la herramienta participativa Diagrama de Venn, a continuación, podemos observar de manera breve los perfiles institucionales de las organizaciones e instituciones que trabajan en la localidad.

| PERFILES INSTITUCIONALES | | | |
|--------------------------|----------|------------------------|-----------------------------|
| GRUPO | OBJETIVO | LOGROS EN LA LOCALIDAD | NECESIDADES EN LA LOCALIDAD |
| | | | |

Identificación de problemas y necesidades en los 7 componentes de salud y bienestar comunitario.

Partiendo de los resultados del diagnóstico participativo practicado a las comunidades en estudio, se procede a realizar el análisis de detección de necesidades y problemática en la comunidad, bajo la siguiente pregunta colectiva: ¿Cuáles son los principales problemas que afectan a la mayoría en las comunidades, con relación a los siguientes aspectos?

- Autocuidado.
- Recreación y manejo del tiempo libre.
- Gestión integral de riesgos.
- Espacios habitables y sustentables.
- Alimentación correcta y local.
- Economía solidaria.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

- Sustentabilidad.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

| MATRIZ DE ANÁLISIS | Autocuidado | Recreación y manejo del tiempo libre | Gestión integral de riesgos | Espacios habitables y sustentables | Alimentación correcta y local | Economía solidaria | Sustentabilidad |
|--------------------|-------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------|
| Fortalezas | | | | | | | |
| Oportunidades | | | | | | | |
| Debilidades | | | | | | | |
| Amenazas | | | | | | | |

Priorización de problemas

Con la participación de las personas de la localidad, se detectaron y priorizaron las siguientes problemáticas que actualmente afectan el desarrollo comunitario.

| COMPONENTE | PROBLEMA | FRECUENCIA |
|------------|----------|------------|
| | | |

Análisis de los problemas

| PROBLEMÁTICA | ¿POR QUÉ SE TIENE EL PROBLEMA? | ¿CÓMO AFECTA? | ¿QUÉ SE HA HECHO PARA RESOLVERLO? |
|--------------|--------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| | | | |

**Herramientas Participativas
Historia de mi comunidad**

¿Cómo era y como es mi comunidad?

Explicación por parte de las personas participantes de la situación de la comunidad e identificación de cómo estaban antes y cómo están ahora, así como los cambios que se han suscitado en el transcurso del tiempo.

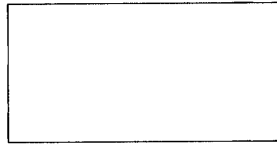
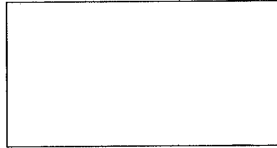
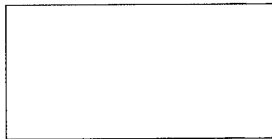


Diagrama de Venn

Herramienta utilizada para analizar la importancia de las instituciones y organizaciones a nivel comunitario. Sirve para clarificar las funciones que tienen las personas en la toma de decisiones y para detectar potenciales entre los distintos grupos de agentes interesados. Es útil además para identificar las relaciones interinstitucionales de la comunidad así como las interacciones que tienen las organizaciones entre sí.



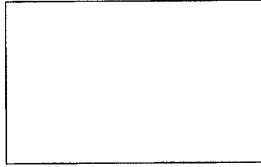
Transecto

Recorrido en campo o ruta diseñada, con la finalidad de observar y registrar información sobre las características del medio, los usos y problemas. Realizado mediante el registro de datos observables en varios puntos del recorrido o estaciones

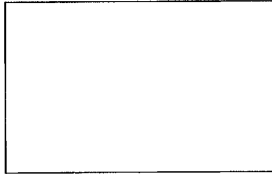


Calendario estacional de actividades

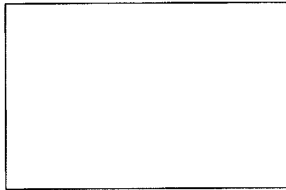
Forma de representar gráficamente las actividades económicas a lo largo del año. Permite visualizar los ciclos productivos, las rotaciones, las épocas de mayor intensidad de trabajo y los periodos dedicados a otras actividades (fiestas, descansos, etc.) Además de categorizar las responsabilidades por estación, género e intensidad de las actividades a lo largo de los diferentes meses del año.

**Reloj de rutina**

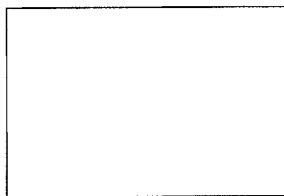
Herramienta que permite identificar las diferentes actividades cotidianas que realizan los pobladores de la comunidad, así como observar las diferencias y similitudes en la rutina diaria de hombres y mujeres de los diferentes grupos socioeconómicos. Resalta los trabajos de las mujeres en el hogar.

**Árbol de problemas**

Forma de visualizar los diferentes problemas que afectan el desarrollo comunitario, así como las causas y consecuencias.

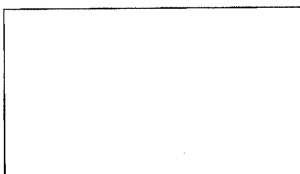
**Análisis FODA**

Es una matriz cuadrangular en donde se incluyen las opiniones de la comunidad en cada una de los cuatro aspectos que se analizan de la solución propuesta: En el ámbito interno, las fortalezas y debilidades; en el ámbito externo, las oportunidades y amenazas.



Priorización de problemas

Análisis para determinar los problemas que urge resolver dado que afectan a la mayoría de los miembros y limitan de manera importante las actividades económicas y el bienestar social de los integrantes de la comunidad.



Análisis de Áreas de Oportunidad

| ÁREA CLAVE DE RESULTADO | VISIÓN | BARRERAS | DECISIÓN |
|-------------------------|--------|----------|----------|
| | | | |

Conclusiones y recomendaciones.


En el presente apartado, de manera concreta y objetiva, abordar la percepción de la persona promotora acerca de la situación actual de la localidad que se esté trabajando con el Programa Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario. Además, exponer propuestas de cómo es que se considera que la gente de la localidad puede mejorar su entorno, cómo se puede impactar positivamente en su bienestar para transformar sus vidas.

Croquis desde cabecera municipal hasta la localidad

Firmas de aprobación

| | |
|---|--|
| Responsable del componente Autocuidado de la salud | Responsable del componente Recreación y manejo del tiempo libre |
| Responsable del componente Gestión integral de riesgos | Responsable del componente Espacios habitables y sustentables |
| Responsable del componente Alimentación correcta y local | Responsable del componente Economía solidaria |
| Responsable del componente Sustentabilidad | |
| Persona Promotora Municipal | Persona Supervisora Estatal |
| Sello del SMDIF | Persona Responsable de Región |

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Anexo 9 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|---|--|-----------------------|

“Programa de Trabajo Comunitario”

LOCALIDAD

MUNICIPIO, Guanajuato.

Persona Promotora Municipal: _____

Persona Supervisora Estatal: _____


Persona Responsable de Región: _____

ÍNDICE

- Introducción
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Reglas o normas de trabajo
- Metodología
- Actividades por componente
- Componente: Autocuidado de la salud
- Componente: Recreación y manejo del tiempo libre
- Componente: Gestión Integral de Riesgos
- Componente: Espacios habitables y sustentables
- Componente: Alimentación correcta y local
- Componente: Economía Solidaria
- Componente: Sustentabilidad
- Evaluación del Programa de Trabajo
- NECESIDAD/**
- Evidencia Fotográfica
- Integrantes del Grupo de Desarrollo Comunitario
- Firmas de aprobación

Dirección de Fortalecimiento Comunitario.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Anexo 9 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|---|--|-----------------------|

Introducción

Sección inicial que describe el alcance del documento, y se da una breve explicación o resumen del mismo. También puede explicar algunos antecedentes que son importantes para el posterior desarrollo del tema central. Un lector al leer la introducción debería poder hacerse una idea sobre el contenido del texto, antes de comenzar su lectura propiamente dicha. Además, es importante señalar la descripción de los instrumentos y técnicas utilizados para poder realizar el Programa de Trabajo Comunitario, así como la del proceso de participación de los integrantes del Grupo de Desarrollo Comunitario al respecto.

Objetivo General

Orienta la investigación del proyecto y permite mantener una constante de referencia en el trabajo a ejecutarse. Además se señala la fecha de inicio y término del mismo.

Objetivos Específicos

Son los propósitos que se pretende lograr. Estos objetivos van a exponer de manera clara, sencilla y objetiva cuales son o van a ser los alcances y resultados que se pretenden en las diversas etapas o fases del trabajo, para la realización de un proyecto

Reglas o normas de trabajo

Se señalarán las reglas o normas que el Grupo de Desarrollo Comunitario decida establecer, en las reuniones que se lleven a cabo para elaborar su programa de Trabajo Comunitario.

Metodología

En este apartado se describen los instrumentos y técnicas utilizados para poder realizar el Programa de Trabajo Comunitario, así como la del proceso de participación de los integrantes del grupo de desarrollo.


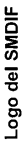
Actividades por componente

Componente: Autocuidado de la salud

| COMPONENTE | NECESIDAD / PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL DX PARTICIPATIVO | ACTIVIDADES | METAS | Recursos ¿Con qué? | | Responsable (¿Quién?) | Fecha de realización (¿Cuándo?) |
|------------|---|-------------|-------|--------------------|----------|-----------------------|---------------------------------|
| | | | | Internos | Externos | | |
| | | | | | | | |

Dirección de Fortalecimiento Comunitario.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Anexo 9 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario</p> |  |
|---|--|---|

Componente: Recreación y manejo del tiempo libre

| COMPONENTE | NECESIDAD / PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL DX PARTICIPATIVO | ACTIVIDADES | METAS | Recursos ¿Con qué? | | Responsable (¿Quién?) | Fecha de realización (¿Cuándo?) |
|------------|---|-------------|-------|--------------------|----------|-----------------------|---------------------------------|
| | | | | Internos | Externos | | |
| | | | | | | | |

Componente: Gestión Integral de Riesgos

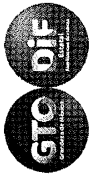
| COMPONENTE | NECESIDAD / PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL DX PARTICIPATIVO | ACTIVIDADES | METAS | Recursos ¿Con qué? | | Responsable (¿Quién?) | Fecha de realización (¿Cuándo?) |
|------------|---|-------------|-------|--------------------|----------|-----------------------|---------------------------------|
| | | | | Internos | Externos | | |
| | | | | | | | |

Componente: Espacios Habitables y sustentables

| COMPONENTE | NECESIDAD / PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL DX PARTICIPATIVO | ACTIVIDADES | METAS | Recursos ¿Con qué? | | Responsable (¿Quién?) | Fecha de realización (¿Cuándo?) |
|------------|---|-------------|-------|--------------------|----------|-----------------------|---------------------------------|
| | | | | Internos | Externos | | |
| | | | | | | | |

Dirección de Fortalecimiento Comunitario.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

| | | |
|---|--|----------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Anexo 9 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario</p> | Logo del SMDIF |
|---|--|----------------|

Componente: Alimentación correcta y local

| COMPONENTE | NECESIDAD / PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL DX PARTICIPATIVO | ACTIVIDADES | METAS | Recursos ¿Con qué? | | Responsable (¿Quién?) | Fecha de realización (¿Cuándo?) |
|------------|---|-------------|-------|--------------------|----------|-----------------------|---------------------------------|
| | | | | Internos | Externos | | |
| | | | | | | | |

Componente: Economía Solidaria


| COMPONENTE | NECESIDAD / PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL DX PARTICIPATIVO | ACTIVIDADES | METAS | Recursos ¿Con qué? | | Responsable (¿Quién?) | Fecha de realización (¿Cuándo?) |
|------------|---|-------------|-------|--------------------|----------|-----------------------|---------------------------------|
| | | | | Internos | Externos | | |
| | | | | | | | |

Componente: Sustentabilidad

| COMPONENTE | NECESIDAD / PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL DX PARTICIPATIVO | ACTIVIDADES | METAS | Recursos ¿Con qué? | | Responsable (¿Quién?) | Fecha de realización (¿Cuándo?) |
|------------|---|-------------|-------|--------------------|----------|-----------------------|---------------------------------|
| | | | | Internos | Externos | | |
| | | | | | | | |

Dirección de Fortalecimiento Comunitario.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

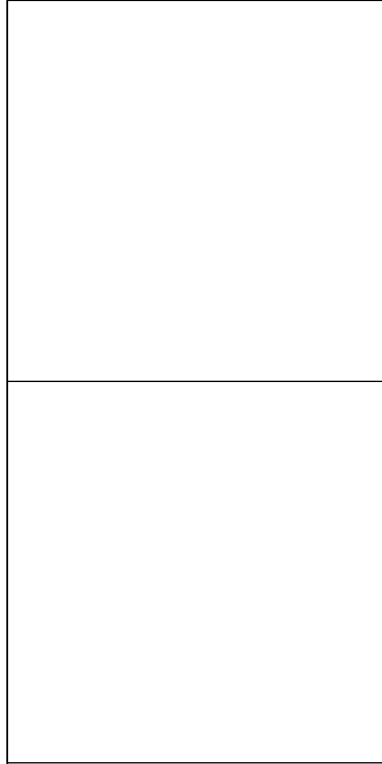
| | | |
|---|--|----------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Anexo 9 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario</p> | Logo del SMDIF |
|---|--|----------------|

Evaluación del Programa de Trabajo

| EVALUACIÓN | | | |
|----------------|--|---------------------|--|
| COMPONENTE | NECESIDAD/ PROBLEMÁTICA DETECTADAS EN EL DX PARTICIPATIVO | METAS ALCANZADAS | HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO COMUNITARIO |
| | | | |
| Observaciones: | | | |


Evidencia Fotográfica

Anexar Fotografías de la herramienta participativa Comunidad Diferente (realizándose y ya concluida)



Dirección de Fortalecimiento Comunitario.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

| | | |
|---|--|----------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Anexo 9 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario</p> | Logo del SMDIF |
|---|--|----------------|

Personas integrantes del Grupo de Desarrollo Comunitario
 (Se señalará quienes forman parte del Grupo de Desarrollo Comunitario)

| PERSONAS INTEGRANTES DEL GRUPO DE DESARROLLO COMUNITARIO | | |
|--|--------|-------|
| NO | NOMBRE | CARGO |
| | | |
| | | |
| | | |

Firmas de aprobación

| | |
|---|--|
| Responsable del componente Autocuidado de la salud | Responsable del componente Recreación y manejo del tiempo libre |
| Responsable del componente Gestión integral de riesgos | Responsable del componente Espacios habitables y sustentables |
| Responsable del componente Alimentación correcta y local | Responsable del componente Economía solidaria |
| Persona Promotora Municipal | Persona Supervisora Estatal |
| Sello del SMDIF | Persona Responsable de Región |

Dirección de Fortalecimiento Comunitario.
 «Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

| | | |
|--|---|----------------|
| | SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario Anexo 10 | Logo del SMDIF |
|--|---|----------------|

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

Siendo el día ___ del mes de _____ del año 2020, a las _____ h en la localidad _____ del Municipio de _____ del Estado de Guanajuato, se levanta el acta de Asamblea General, donde se hace constar que, estando presente el (la) C. _____, representante del Sistema DIF Estatal, el (la) C. _____, representante del Sistema DIF Municipal y las personas habitantes de la localidad asistentes, se cubrieron los siguientes puntos propuestos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Detección de necesidades de apoyo _____.
- 3.- En su caso (Información general respecto a la aportación de cuotas de recuperación de las personas beneficiarias de los apoyos otorgados a través de la vinculación del programa).
- 4.- Puntos a considerar en la recepción y entrega de _____.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.-Lista de Asistencia, registro de posibles personas beneficiarias y de representantes para seguimiento y depósitos de cuotas de recuperación (en su caso).

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

1.-Como primera instancia el (la) C. _____, representante del Sistema DIF Estatal da la bienvenida a las personas asistentes a la asamblea, da lectura al orden del día y da a conocer el objetivo de la asamblea general.

2.- En el mismo orden del día el (la) representante del Sistema DIF Estatal, realiza la socialización de (**apoyo e información sobre cuotas de recuperación en su caso**):

3.- Continúa el (la) C. _____, representante del Sistema DIF Estatal y comparte a las personas asistentes, la siguiente información respecto a la aportación de cuotas de recuperación de las personas beneficiarias de los apoyos otorgados a través de la vinculación del programa (texto en caso de requerir aportación de cuota de recuperación):

4.- Como cuarto punto, se acuerda entre las personas asistentes integrantes del grupo de desarrollo que una vez que se reciban los _____, estos serán revisados y contabilizados tanto por el (la) representante del Sistema DIF Municipal, como por las personas del grupo de desarrollo encargadas de la recepción.

De igual forma, en la distribución de los apoyos en mención, es responsabilidad del (de la) representante del Sistema DIF Municipal, de las personas de grupo de desarrollo encargadas de la recepción, así como de cada una de las personas beneficiarias de los apoyos, el verificar que estos son distribuidos de manera correcta.

En el supuesto de que, una vez que hayan sido distribuidos los apoyos en mención, exista una o varias personas beneficiarias que no recibieron la correcta cantidad de material y/o artículos de los apoyos, se deben coordinar las partes citadas en el párrafo anterior, a fin de que entre todos(as) recuperen el material y/o artículos faltantes.

Lo anterior, podrá evitarse siempre y cuando, durante la recepción o distribución de apoyos se notifique al Sistema DIF Estatal de los faltantes.

5.- En seguida, el(la) C. _____, representante del Sistema DIF Municipal, solicita a las personas asistentes se indique si existen asuntos generales a tratar; al no existir asuntos generales, se pasa al siguiente punto dentro del orden del día.

6.- Para finalizar, las personas asistentes a la asamblea se registran en la correspondiente lista de asistencia.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social."

| | | |
|--|--|-----------------------|
| | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario Anexo 10</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|--|--|-----------------------|

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la asamblea general, siendo las _____ h y firmando de conformidad las autoridades presentes, así como las personas asistentes que en ella intervinieron.

(Texto aplicable para aportación de cuotas de recuperación) Representantes para seguimiento y depósitos de cuotas de recuperación con acompañamiento de persona promotora municipal.

| COMPONENTE | REPRESENTANTE | FIRMA |
|------------|---------------|-------|
| | | |


FIRMAS

Persona Promotora Municipal

Persona Supervisora Estatal

Sello del Municipio

Persona Responsable de Región

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario Anexo 10</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|---|--|-----------------------|

FECHA: _____

TEMA: Acta de Asamblea General _____

MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____

| NO | NOMBRE | FIRMA O HUELLA |
|----|--------|----------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
 ANEXO 11
 RED MÓVIL - SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2020
 (ESPECIFICAR TÍTULO DEL PADRÓN)



| # | CURP | MUNICIPIO | LOCALIDAD | PATERNO | MATERNO | NOMBRE(S) | CANT. DE APOYOS | CUOTA DE RECUPERACIÓN | FIRMA DE RECIBIDO |
|-----------------------------|------|-----------|-----------|---------|---------|-----------|-----------------|-----------------------|-------------------|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| PERSONA PROMOTORA MUNICIPAL | | | | | | | | | |
| SELO DEL MUNICIPIO | | | | | | | | | |
| PERSONA SUPERVISORA ESTATAL | | | | | | | | | |
| NOMBRE Y FIRMA | | | | | | | | | |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social."

Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Expediente Técnico de la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC).
Anexo 11 Bis

Fecha de elaboración _____

1. DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Nombre del SEDIF | |
| Número de EAIC | |
| Objetivo General de la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria | |
| | |
| Cambio esperado | |
| | |
| Componentes de la Salud y el Bienestar Comunitario que se fortalecerán: | |
| | |
| Costo total de la EAIC | |
| | |

1.1 Datos Generales del Grupo de Desarrollo

| | |
|----------------------------------|--|
| ID | |
| Nombre de la Localidad | |
| Nombre del Municipio | |
| No. de integrantes del GD | |
| Modalidad | |

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 1 DE ____

(Señalar lo siguiente para cada uno de los proyectos que conforman la Estrategia)

| |
|--|
| Nombre del Proyecto |
| |
| Objetivo |
| |
| Población Objetivo |
| Problemática detectada (justificación de la intervención) |
| |
| Cambio esperado (a corto, mediano y largo plazo) |
| |
| Tipo de proyecto (social o productivo) |
| |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social."

3. RESEÑA DEL PROYECTO

| Descripción del Proyecto |
|--------------------------|
| |

3.1 Presupuesto Estimado

| Presupuesto estimado del proyecto | | | |
|-----------------------------------|----------|-----------------|-------|
| Concepto | Cantidad | Precio Unitario | Total |
| | | | |
| | | | |
| Total | | | |

3.2 Cuadro de Capacitaciones

| Cuadro de Capacitaciones para Proyectos Comunitarios | | | | | | |
|--|------------------------|--------------------------|------------------|---|---------------------------------|----------------|
| Tema | Subtemas y/o contenido | Duración (total de hrs.) | Núm. de sesiones | Perfil requerido para el capacitador(a) | Razón social del capacitador(a) | Costo por tema |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | Total | \$ |

Agregar tantas filas como capacitaciones requiera el proyecto.

3.3 Metas e Indicadores

| |
|--|
| Metas específicas del proyecto que espera alcanzar |
| |
| Indicadores que permitirán verificar el cumplimiento de las metas |
| |

3.4 Cronograma de Actividades

| Actividad o tarea | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 | Mes 7 | Mes 8 | Mes 9 | Mes 10 | Mes 11 | Mes 12 |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|
| | | | | | | | | | | | | |

3.5 Coordinaciones Intra e Interinstitucionales.

Intra DIF

| Programa | Acciones |
|----------|----------|
| | |

Interinstitucionales

| Institución | Programa | Acciones |
|-------------|----------|----------|
| | | |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social."

3.6

| |
|---|
| Mecanismo para el Seguimiento y Evaluación del Proyecto |
| |

Nombre y Firma del representante del Grupo de Desarrollo

Nombre y Firma del responsable del SEDIF o SMDIF

**Anexo 11 Quáter
Programa Salud y Bienestar Comunitario 2020
Encuesta de Satisfacción**

SEDIF: _____

Sistema Municipal DIF que recibe la capacitación: _____

Nombre de la capacitación: _____

Fecha de impartición de la capacitación: _____

*Señale por favor, en el recuadro correspondiente su valoración del curso en una escala del 1 al 6,
Donde*

- 1 Completamente Insatisfecho**
- 2 Insatisfecho**
- 3 Poco satisfecho**
- 4 Satisfecho**
- 5 Completamente Satisfecho**

| NO. | PREGUNTA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----|--|---|---|---|---|---|
| 1 | ¿Los temas impartidos fueron claros y precisos? | | | | | |
| 2 | ¿Se utilizó un lenguaje sencillo y comprensible? | | | | | |
| 3 | ¿Lo que aprendió le ayudará a operar el PSBC? | | | | | |
| 4 | ¿El horario de la capacitación fue el adecuado? | | | | | |
| 5 | ¿El lugar donde se llevó a cabo la capacitación fue el adecuado? | | | | | |
| 6 | ¿Se contó con las herramientas necesarias para entender el PSBC? | | | | | |
| 7 | ¿El expositor contó con los conocimientos necesarios para cubrir los objetivos de la capacitación sobre el PSBC? | | | | | |
| 8 | ¿El tiempo de duración de la capacitación fue suficiente para comprender el PSBC? | | | | | |
| 9 | ¿Se aclararon dudas por parte del expositor? | | | | | |
| 10 | ¿El expositor tuvo un trato agradable y respetuoso durante la capacitación? | | | | | |

| |
|---|
| Alguna sugerencia o comentario que desee hacer para enriquecer la capacitación impartida por el SEDIF |
|---|

Nombre y Firma del Capacitado

Sello Sistema Municipal DIF Capacitado

| | | |
|--|---|----------------|
| | SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Coordinación de Desarrollo Comunitario Anexo 12 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario | Logo del SMDIF |
|--|---|----------------|

ACTA DE CIERRE

Siendo el día ____ del mes de _____ del año 2020 a las _____ horas, en la localidad _____, del Municipio de _____, del Estado de Guanajuato, se levanta el Acta de Cierre con la cual finaliza el período de trabajo del Programa Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario en la localidad, por parte de las personas supervisora estatal y promotora municipal del programa, en este acto se hace constar que con la participación del Grupo de Desarrollo Comunitario de la _____, se logró realizar las siguientes acciones:

Grupo de Desarrollo Comunitario: _____

No. de Integrantes: _____

| COMPONENTES | NÚMERO DE ACCIONES/ OBRAS |
|--|---------------------------|
| Autocuidado de la salud: Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc. | |
| Recreación y manejo del tiempo libre: Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc. | |
| Gestión integral de riesgos: Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc. | |
| Espacios habitables y sustentables: Mejoramientos de Vivienda | |
| Espacios habitables y sustentables: Tipo de Obra Comunal (Parque Comunitario) | |
| Alimentación correcta y local: Pláticas, Talleres, Cursos, Demostraciones, etc. | |
| Economía solidaria: Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc. | |
| Economía solidaria: Proyectos Productivos | |
| Sustentabilidad: Estufas Ecológicas | |

Acciones Adicionales:


Acciones encaminadas a satisfacer algunas necesidades básicas de la población, enfatizando que el Grupo de Desarrollo Comunitario, en conjunto con las 7 Comisiones de Trabajo, son responsables de promover y continuar con las acciones comunitarias, teniendo el apoyo y asesoría del Sistema DIF Estatal en las actividades que se señalan en el Programa Final de Trabajo, así como las necesarias para mejorar y elevar las condiciones de vida de la población.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las ____ h, del día ____ del mes de _____ del 2020, se da por concluida la presente acta de asamblea, firmando de conformidad las personas representantes del Sistema DIF Estatal y Sistema DIF Municipal, así como las personas integrantes del Grupo de Desarrollo Comunitario, quienes en ella intervinieron.

Firmas

| | |
|--|---|
| _____ Responsable del componente Autocuidado de la salud | _____ Responsable del componente Recreación y manejo del tiempo libre |
| _____ Responsable del componente Gestión integral de riesgos | _____ Responsable del componente Espacios habitables y sustentables |
| _____ Responsable del componente Alimentación correcta y local | _____ Responsable del componente Economía solidaria |
| _____ Responsable del componente Sustentabilidad | |
| _____ Persona Promotora Municipal | _____ Persona Supervisora Estatal |
| _____ Sello del SMDIF | _____ Persona Responsable de Región |

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.”

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Coordinación de Desarrollo Comunitario Anexo 12 Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario</p> | <p>Logo del SMDIF</p> |
|---|--|-----------------------|

FECHA: _____

TEMA: **Acta de Cierre** _____

MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____

| NO | NOMBRE | FIRMA O HUELLA |
|----|--------|----------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.”